



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 044

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/03/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2014 00141 03	Ejecutivo	MIGUEL ANTONIO SANCHEZ	CONSTRUVICOL S. A.	Auto decide recurso ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte actora contra el proveído del 13 de octubre de 2020, conforme se solicita en archivo N° 33 del plenario y en aplicación de lo consagrado en el art. 316 del CGP., NO REPONER el proveído del 12 de noviembre de 2020, NEGAR POR IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto en subsidio contra el auto del 12 de noviembre de 2020, SE TOMA NOTA del embargo ordenado por el presente Despacho, dentro del proceso ejecutivo bajo la partida número 2020- 312, iniciado por EVARISTO RODRIGUEZ GOMEZ contra el aquí demandante MIGUEL ANTONIO SANCHEZ, POR SECRETARÍA entréguese los dineros y elabórese los oficios de levantamiento de medidas cautelares y POR SECRETARÍA radíquese proceso ejecutivo con nuevo consecutivo, conforme lo peticiona el apoderado del demandante en archivo N° 33 del expediente digital.	19/03/2021		
68001 31 05 001 2021 00015 00	Ordinario	DORIS YANETH MANTILLA PEREZ	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto admite demanda Y ORDENA SU NOTIFICACION	19/03/2021		
68001 31 05 001 2021 00020 00	Ordinario	ABEDULIO CAMARGO BENITEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA SU NOTIFICACIÓN	19/03/2021		
68001 31 05 001 2021 00052 00	Ordinario	MELBA CRISTINA TORRES RUEDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA SU NOTIFICACION	19/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO